



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-60198198- -APN-DGDYL#MI - S/distrito NEUQUÉN s/subdivisión y creación de circuitos (sección electoral 1 -Confluencia-) Ciudad de Neuquén.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2024-65761698-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto:

Circuito 0042 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde la intersección entre las calles Atahualpa Yupanqui y Las Glicinas definida por el Punto 1 (Latitud: 38°55'55.61"S - Longitud: 68°04'47.48"O) en dirección este por Las Glicinas hasta el Punto 2 (Latitud: 38°55'56.81"S - Longitud: 68°04'40.15"O) desde este punto por el cordón de la barda en sentido suroeste hasta el Punto 3 (Latitud: 38°56'02.89"S - Longitud: 68°04'46.27"O), continuando por el cordón de la barda en sentido sureste hasta el Punto 4 (Latitud: 38°56'13.50"S - Longitud: 68°04'39.05"O) y desde ahí en línea recta en dirección noreste hasta su intersección con la calle Fernández Moreno definida por el Punto 5 (Latitud: 38°56'06.95"S - Longitud: 68°04'27.76"O) y continuando por Fernández Moreno en sentido sureste hasta su intersección con la calle Los Tulipanes.

ESTE: Desde la intersección entre las calles Fernández Moreno y Los Tulipanes, por esta última calle en dirección sur hasta el Punto 6 (Latitud: 38°56'15.71"S - Longitud: 68°04'23.44"O) y desde este punto en línea recta en dirección suroeste hasta el Punto 7 (Latitud: 38°56'17.42"S - Longitud: 68°04'27.54"O), continuando en diagonal hasta la intersección de la calle Las Azaleas y Los Aromos, luego en sentido oeste por la calle Las Azaleas hasta el Punto 8 (Latitud: 38°56'19.77"S - Longitud: 68°04'28.97"O) y desde este punto en línea recta en dirección sur hasta la calle Dr. Ramón en el Punto 9 (Latitud: 38°56'28.51"S - Longitud: 68°04'27.17"O). Continuando por la calle Dr. Ramón en sentido oeste hasta su intersección con la calle Cristóbal Colón continuando por Colón donde a partir de la calle San Martín cambia de nombre por Ignacio Rivas, continuando por Rivas en dirección sur hasta su intersección con las vías del Ferrocarril Gral. Roca.

SUR: Desde la intersección entre los ejes medios de la calle Ignacio Rivas y las vías del Ferrocarril Gral. Roca, continuando por las vías del Ferrocarril en dirección oeste hasta su cruce con la calle Cornelio

Saavedra.

OESTE: Desde la intersección entre las vías del Ferrocarril Gral. Roca y el eje medio de la calle Cornelio Saavedra, en sentido norte continuando por Saavedra donde a partir de la calle San Martín cambia de nombre por calle Combate San Lorenzo, continuando por Combate San Lorenzo en el mismo sentido hasta su intersección con el eje medio de la calle República de Italia, siguiendo por esta última calle en dirección este hasta su intersección con la calle Cacique Catriel, continuando por Catriel en sentido norte hasta la calle David Abraham, luego hacia el este por esta vía hasta el cruce con la calle Atahualpa Yupanqui. Continuando por Yupanqui en sentido norte hasta la intersección con la calle Las Glicinas, Punto 1 (Latitud: 38°55'55.61"S - Longitud: 68°04'47.48"O).

Circuito 0046 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde la intersección entre los ejes medios de las calles Moritan y Dr. Luis Ramón continuando por Dr. Ramón en sentido este hasta la diagonal 1° de mayo, siguiendo esta diagonal en sentido sureste hasta la intersección con la calle República de Italia, continuando desde este punto por la calle República de Italia en dirección este hasta la calle Mascardi, luego por esta vía hacia el sur hasta la intersección con la Av. del Trabajador y continuando por esta avenida hasta su intersección con la calle Combate San Lorenzo.

ESTE: Desde la intersección de la Avenida del Trabajador y la calle Combate de San Lorenzo en sentido sur por esta última vía, donde a partir de la calle San Martín cambia de nombre por Cornelio Saavedra, continuando por Saavedra hasta su intersección con las vías del Ferrocarril Gral. Roca.

SUR: Desde la intersección entre los ejes medios de las vías del Ferrocarril Gral. Roca y la calle Cornelio Saavedra, en sentido oeste por esta última vía hasta la calle Pinamar, en sentido norte por Pinamar hasta su intersección con la calle San Martín, continuando por San Martín hacia el oeste hasta el eje medio de la calle Cnel. Benjamín Moritan.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medios de las calles San Martín y Cnel. Benjamín Moritan en sentido norte hasta su cruce con la calle Dr. Luis Ramón.

Circuito 0050 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde el Punto 10 (Latitud: 38°56'02.10"S - Longitud: 68°05'55.31"O) por el cordón de la barda en sentido noroeste hasta la intersección de la calle Atahualpa Yupanqui con la calle Las Glicinas, Punto 1 (Latitud: 38°55'55.61"S - Longitud: 68°04'47.48"O).

ESTE: Desde la intersección entre las calles Atahualpa Yupanqui y Las Glicinas Punto 1 (Latitud: 38°55'55.61"S - Longitud: 68°04'47.48"O) en sentido sur por esta última vía hasta su intersección con la calle Dr. David Abraham, continuando por esta última calle en sentido oeste hasta la calle Cacique Catriel, en sentido sur por esta última vía hasta la calle República de Italia.

SUR: Desde la intersección entre las calles Cacique Catriel y República de Italia continuando por esta última calle en sentido oeste hasta la calle Combate de San Lorenzo y desde ahí en sentido sur por esta vía hasta la intersección con la Avenida del Trabajador, continuando por esta avenida en sentido oeste hasta la calle

Padre Mascardi en sentido norte por esta última vía hasta República de Italia en sentido oeste por esta última vía hasta la intersección con la diagonal 1° de Mayo, continuando por esta diagonal hacia el noroeste hasta la calle Dr. Luis Ramón y por Dr. Ramón hasta la Calle 38.

OESTE: Desde la intersección entre las calles Dr. Ramón y Calle 38 por esta calle en sentido noreste hasta la calle Otto Neuman, por esta vía hacia el este hasta su intersección con la calle El Jarillal, continuando por Jarillal en sentido norte hasta la intersección con la calle Dr. David Abraham en sentido este por esta última vía hasta la calle Atreuco, continuando por esta vía hacia el norte hasta su intersección con la calle Ángel Pérez Novella. Desde allí en dirección este por la calle Pérez Novella hasta la intersección con la calle s/n definido por el Punto 11 (Latitud: 38°56'06.91"S - Longitud: 68°05'56.23"O), continuando por la calle s/n en sentido noreste hasta la calle Coihue y por esta última calle en dirección noroeste hasta Los Ligustros, continuando por Los Ligustros en sentido noreste hasta el Punto 12 (Latitud: 38°56'03.30"S - Longitud: 68°05'57.30"O) y continuando en línea recta en sentido noreste hasta el Punto 10 (Latitud: 38°56'02.10"S - Longitud: 68°05'55.31"O).

Circuito 0060 “Neuquén – Capital”

NORTE: Por el cordón de la barda desde el Punto 13 (Latitud: 38°55'10.62"S - Longitud: 68°08'41.41"O), continuando por el cordón de barda en sentido este hasta el cruce con la calle Casimiro Gómez, Punto 14 (Latitud: 38°54'59.41"S - Longitud: 68°07'26.35"O) continuando por el cordón en dirección sureste hasta el Punto 15 (Latitud: 38°55'32.88"S - Longitud: 68°06'31.36"O).

ESTE: Por el cordón de la barda desde el Punto 15 (Latitud: 38°55'32.88"S - Longitud: 68°06'31.36"O) con una línea recta en dirección suroeste hasta el Punto 16 (Latitud: 38°55'40.43"S - Longitud: 68°06'34.08"O), final de la calle Bahía San Blas, continuando por San Blas en sentido suroeste hasta su intersección con la calle Moritan, en sentido sur por esta última vía hasta su intersección con la calle 1° de Enero.

SUR: Desde la intersección entre las calles Benjamín Moritan y 1° de Enero continuando por esta última calle en sentido oeste hasta su intersección con la calle Los Loros.

OESTE: Desde la intersección entre las calles Los Loros y 1° de Enero por una línea imaginaria en sentido noroeste hasta el Punto 17 (Latitud: 38°55'29.79"S - Longitud: 68°08'39.01"O) coincidente con el cordón de la barda, continuando por el cordón de la barda hasta el Punto 13 (Latitud: 38°55'10.62"S - Longitud: 68°08'41.41"O).

Circuito 0063 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde la intersección entre las calles Los Loros y 1° de Enero continuando por esta última calle en sentido este hasta su intersección con la calle Empedrado.

ESTE: Desde la intersección entre las calles 1° de Enero y Empedrado en sentido sur por Empedrado hasta su intersección con la calle Pérez Novella, continuando por esta última calle en dirección oeste hasta la calle Godoy, continuando por Godoy en sentido sur hasta la intersección con la diagonal Dr. Ricardo Balbín.

SUR: Desde la intersección de la calle Godoy y la diagonal Dr. Ricardo Balbín continuando por Balbín en

sentido noroeste hasta su intersección la calle Int. Alejo Serrano, continuando en dirección oeste por Serrano hasta su intersección con la calle Necochea.

OESTE: Desde la intersección entre las calles Int. Alejo Serrano y Necochea, continuando por esta última vía en sentido norte hasta la calle Pedro Genco, por esta calle en dirección oeste hasta su cruce con la diagonal s/n, intersección definida por el Punto 18 (Latitud: 38°56'06.92"S - Longitud: 68°08'09.02"O), continuando hacia el noroeste por la diagonal s/n hasta la calle Valentina Sur, Punto 19 (Latitud: 38°56'02.14"S - Longitud: 68°08'25.25"O), continuando por Valentina Sur en dirección norte hasta la calle Luis Thomas, continuando por Thomas en sentido noroeste hasta la calle El Biguá, siguiendo por Biguá hasta la calle Juan Bezerra y continuando en sentido oeste por Bezerra hasta la calle Los Loros. Finalmente por calle Los Loros en dirección norte hasta la calle 1° de Enero.

Circuito 0065 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde la intersección entre las Calles 1° de Enero y Empedrado, continuando por 1° de Enero y su proyección en sentido este, línea recta hasta la intersección de la calle Raúl Soldi y Los Ligustros.

ESTE: Desde la intersección entre las calles Raúl Soldi y Los Ligustros en sentido suroeste por Los Ligustros y su proyección hasta el Punto 10 (Latitud: 38°56'02.10"S - Longitud: 68°05'55.31"O), continuando por la línea imaginaria en dirección suroeste hasta la calle Los Ligustros, el Punto 12 (Latitud: 38°56'03.30"S - Longitud: 68°05'57.30"O), continuando por Los Ligustros hacia el sur hasta la calle Coihue, por esta vía en sentido este hasta la calle s/n, continuando por la calle s/n hasta su intersección con la calle Ángel Pérez Novella definida con el Punto 11 (Latitud: 38°56'06.91"S - Longitud: 68°05'56.23"O), siguiendo por Pérez Novella en sentido oeste hasta la calle Atreuco, en sentido sur por esta última vía hasta su intersección con la calle David Abraham, continuando por Abraham en sentido oeste hasta la calle El Jarillal, siguiendo por El Jarillal en sentido suroeste hasta la calle Otto Neuman, en dirección oeste por esta última vía hasta la calle 38, continuando por calle 38 hacia el suroeste hasta la calle Dr. Luis Ramón.

SUR: Desde la intersección entre las calles 38 y Dr. Luis Ramón en sentido oeste por Dr. Ramón hasta la calle Enrique Godoy.

OESTE: Desde la intersección entre las calles Dr. Luis Ramón y Enrique Godoy en sentido norte por la calle Godoy hasta la calle Ángel Pérez Novella, continuando por Pérez Novella hacia el este hasta la intersección con la calle Empedrado en sentido norte por esta última vía hasta la calle 1° de Enero.

Circuito 0069 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde la intersección entre las calles Necochea e Int. Alejo Serrano por esta última calle en sentido este hasta la intersección con la diagonal Dr. Ricardo Balbín, continuando por la diagonal en dirección sureste hasta la intersección con las calles Enrique Godoy y Dr. Luis Ramón, continuando por Dr. Ramón hacia el este hasta la calle Cnel. Benjamín Moritan.

ESTE: Desde la intersección entre las calles Dr. Luis Ramón y Cnel. Benjamín Moritan en sentido sur por Moritan hasta la calle Belgrano.

SUR: Desde la intersección entre las calles Moritan y Belgrano, por calle Belgrano en sentido oeste hasta la diagonal Estanislao Zeballos, continuando por la diagonal hacia el suroeste hasta su cruce con la calle Emilio Crouzeilles.

OESTE: Desde la intersección entre las calles Estanislao Zeballos y Emilio Crouzeilles en sentido noroeste por esta última vía hasta la calle Necochea, continuando por Necochea hacia el norte hasta la calle Int. Alejo Serrano.

Circuito 0074 “Neuquén - Capital”

NORTE: Desde la intersección entre la proyección de la calle Emilio Crouzeilles y Bajada de Maida definida por el Punto 20 (Latitud: 38°55'04.64"S - Longitud: 68°10'31.03"O), continuando por Maida en sentido noreste hasta el Punto 21 (Latitud: 38°55'01.21"S - Longitud: 68°10'24.40"O), continuando por el cordón de la barda hasta el Punto 17 (Latitud: 38°55'29.79"S - Longitud: 68°08'39.01"O).

ESTE: Desde el Punto 17 (Latitud: 38°55'29.79"S - Longitud: 68°08'39.01"O) en línea recta hacia el sureste hasta la intersección de las calles 1° de Enero y Los Loros, en sentido sur por esta última vía hasta la calle Juan Bezerra y por esta última calle en sentido este hasta la calle El Biguá, continuando por Biguá hasta la calle Thomas, por esta vía hacia el sureste hasta Valentina Sur, por calle Valentina Sur en sentido suroeste hasta la diagonal s/n intersección definida por el Punto 19 (Latitud: 38°56'02.14"S - Longitud: 68°08'25.25"O) continuando por la diagonal s/n hacia el sureste hasta la intersección con la calle Pedro Genco definida por el Punto 18 (Latitud: 38°56'06.92"S - Longitud: 68°08'09.02"O), en dirección este por Genco hasta la calle Necochea, continuando por Necochea hasta su intersección con Emilio Crouzeilles.

SUROESTE: Desde la intersección entre las calles Necochea y Emilio Crouzeilles en sentido noroeste por esta última vía y su proyección hasta Bajada de Maida Punto 20 (Latitud: 38°55'04.64"S - Longitud: 68°10'31.03"O).

Modificación del Circuito 0040 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde la intersección de la calle Emilio Crouzeilles con la diagonal Estanislao Zeballos por la diagonal en sentido noreste hasta la calle Manuel Belgrano, continuando por Belgrano hacia el este hasta Cnel. Benjamín Moritan, por Moritan en dirección sur hasta la calle San Martín, continuando por esta calle en sentido este hasta Pinamar, luego hacia el sur por Pinamar hasta las vías del ferrocarril, continuando por las vías en dirección este hasta la calle Cornelio Saavedra.

ESTE: Desde la intersección de las vías del Ferrocarril y la calle Cornelio Saavedra, en dirección sur por la calle Cornelio Saavedra y su proyección hasta el límite interprovincial con Río Negro (cauce medio del Río Limay).

SUR: Desde la intersección entre la proyección de calle Cornelio Saavedra y el límite interprovincial con Río Negro, por el cauce medio del Río Limay en sentido noroeste hasta la intersección de la proyección de la calle Solalique con el cauce medio del Río Limay.

OESTE: Desde la intersección del límite interprovincial con Río Negro, cauce medio del Río Limay y la

proyección del eje medio de la calle Solalique en dirección norte por Solalique hasta la diagonal Catan Lil, continuando por la diagonal hacia el noroeste hasta la intersección con calle San Ignacio. De ahí en dirección este hasta Tte. Eduardo O'Connors y continuando por esta calle en sentido noroeste, donde a partir de calle San Martín cambia de nombre a Emilio Crouzeilles, y continuando en sentido noreste hasta la calle Estanislao Zeballos.

Modificación del Circuito 0025 “Neuquén – Capital”

NORTE: Desde el cruce de la calle Los Paraísos y la Ruta Nacional 22 por la ruta en sentido este hasta el límite interprovincial con Río Negro definido por el Punto 22 (Latitud: 38°54'38.94"S - Longitud: 68°03'58.18"O).

ESTE: Desde la intersección de la Ruta Nacional 22 con el límite interprovincial con Río Negro y la calle América del Sur definida por el Punto 22 (Latitud: 38°54'38.94"S - Longitud: 68°03'58.18"O) por la calle América del Sur en sentido sureste hasta su intersección con la calle Dr. René Favaloro, continuando por Favaloro hasta la calle Rodolfo Riavitz.

SUR: Desde la intersección de la calle Dr. René Favaloro y Rodolfo Riavitz en dirección oeste por Riavitz hasta la intersección con la calle Jesús María, continuando por esta calle en sentido norte hasta la calle San Francisco, por San Francisco hacia el oeste hasta la Ruta Prov.7 (Dr. Raúl Alfonsín) en sentido sur por esta última vía hasta su intersección con la calle Dr. Ramón, continuando por Dr. Ramón en sentido oeste hasta la intersección definida por el Punto 9 (Latitud: 38°55'28.51"S - Longitud: 68°04'27.17"O) siguiendo en línea recta hasta la intersección con la calle Las Azaleas definida por el Punto 8 (Latitud: 38°56'19.77"S - Longitud: 68°04'28.97"O), continuando por Las Azaleas en dirección este hasta la calle Los Aromos y en sentido noreste por el cordón de la barda hasta el Punto 7 (Latitud: 38°56'17.42"S - Longitud: 68°04'27.54"O), continuando en línea recta sentido noreste hasta la intersección con la calle Los Tulipanes definida por el Punto 6 (Latitud: 38°56'15.71"S - Longitud: 68°04'23.44"O), por Los Tulipanes hacia el noreste hasta la calle Fernández Moreno, continuando por esta calle en sentido noroeste hasta el Punto 5 (Latitud: 38°56'06.95"S - Longitud: 68°04'27.76"O), desde este punto en línea recta rumbo suroeste hasta el Punto 4 (Latitud: 38°56'13.50"S - Longitud: 68°04'39.05"O), continuando por el cordón de la barda en sentido noroeste hasta el Punto 3 (Latitud: 38°56'02.89"S - Longitud: 68°04'46.27"O) y en sentido noreste por el mismo cordón de bardas hasta la intersección con la calle Las Glicinas definida por el Punto 2 (Latitud: 38°55'56.81"S - Longitud: 68°04'40.15"O), continuando por Las Glicinas hasta su intersección con la calle Atahualpa Yupanqui en el Punto 1 (Latitud: 38°55'55.61"S - Longitud: 68°04'47.48"O), desde este punto continuando por el cordón de la barda hasta la proyección de la calle Los Ligustros definida por el Punto 10 (Latitud: 38°56'02.10"S - Longitud: 68°05'55.31"O).

OESTE: Desde el Punto 10 (Latitud: 38°56'02.10"S - Longitud: 68°05'55.31"O) por la proyección de la calle Los Ligustros en sentido noreste hasta su intersección con la calle Raúl Soldi, por esta última calle en dirección oeste hasta la calle Los Paraísos, continuando por Los Paraísos rumbo norte hasta la intersección con la Ruta Nacional 22.

Modificación del Circuito 0054 “Neuquén - Capital”

NORESTE: Desde el vértice noreste del ejido de la municipalidad de Neuquén definido por el Punto 23

(Latitud: 38°53'34.28"S - Longitud: 68°05'21.31"O) en línea recta en sentido sureste hasta la intersección con el acceso Nueva España en el Punto 24 (Latitud: 38°53'48.63"S - Longitud: 68°05'10.75"O), continuando por el acceso Nueva España hasta el límite este del ejido de Neuquén definido por el Punto 25 (Latitud: 38°53'47.18"S - Longitud: 68°05'05.85"O) desde este punto en línea recta rumbo sudeste hasta la Ruta Nacional 22 en el Punto 22 (Latitud: 38°54'38.94"S - Longitud: 68°03'58.18"O).

SUR: Desde el Punto 22 (Latitud: 38°54'38.94"S - Longitud: 68°03'58.18"O) por la Ruta Nacional 22 en sentido oeste hasta su intersección con la calle La Papa.

NOROESTE: Desde la intersección de la calle La Papa y Ruta Nacional 22 en sentido norte por La Papa hasta su intersección con la calle Conquistadores del Desierto, continuando por esta última calle en sentido este hasta la diagonal El Centeno, por esta diagonal hasta el Punto 26 (Latitud: 38°54'25.94"S - Longitud: 68°06'31.00"O), continuando en línea recta hacia el noreste hasta el Punto 23 (Latitud: 38°53'34.28"S - Longitud: 68°05'21.31"O).

Modificación del Circuito 0057 “Neuquén - Capital”

NORESTE: Desde el Punto 27 (Latitud: 38°41'06.77"S - Longitud: 68°23'33.69"O) continuando en línea recta hacia el sureste hasta el Punto 28 (Latitud: 38°49'49.99"S - Longitud: 68°12'29.27"O), continuando en sentido este hasta el Punto 29 (Latitud: 38°49'45.45"S - Longitud: 68°12'23.35"O), continuando en línea recta en sentido sureste hasta el comienzo de la diagonal El Centeno, continuando por la diagonal en el mismo sentido hasta la calle Conquistadores del Desierto, continuando por Conquistadores del Desierto en sentido oeste hasta la calle La Papa y luego por esta vía hacia el sur hasta la Ruta Nacional 22, por la ruta en dirección este hasta la calle Los Paraísos, en sentido sur por esta última vía hasta la proyección de la calle Raúl Soldi definida por el Punto 30 (Latitud: 38°55'48.60"S - Longitud: 68°05'54.86"O).

SUR: Desde la intersección de la calle Los Paraísos y la proyección del eje medio de la calle Raúl Soldi definida por el Punto 30 (Latitud: 38°55'48.60"S - Longitud: 68°05'54.86"O) en línea recta en sentido oeste hasta la intersección de la calle 1° de Enero y Cnel. Benjamín Moritan, continuando por Moritan en dirección norte hasta la calle Bahía San Blas, por esta última calle en sentido noreste hasta el final de la calle definido por el Punto 16 (Latitud: 38°55'40.43"S - Longitud: 68°06'34.08"O), continuando por el cordón de la barda en sentido noreste hasta el Punto 15 (Latitud: 38°55'32.88"S - Longitud: 68°06'31.36"O) y luego en sentido noroeste hasta la calle Casimiro Gómez en el Punto 14 (Latitud: 38°54'59.41"S - Longitud: 68°07'26.35"O), continuando por el cordón de la barda rumbo al oeste hasta el Punto 13 (Latitud: 38°55'10.62"S - Longitud: 68°08'41.41"O), luego al suroeste hasta el Punto 17 (Latitud: 38°55'29.79"S - Longitud: 68°08'39.01"O), continuando por el cordón de bardas hacia el noroeste hasta su intersección con la Bajada de Maida definida en el Punto 21 (Latitud: 38°55'01.21"S - Longitud: 68°10'24.40"O), continuando por la Bajada de Maida en sentido suroeste hasta el Punto 20 (Latitud: 38°55'04.64"S - Longitud: 68°10'31.03"O), continuando en línea recta hasta el Punto 31 (Latitud: 38°54'45.62"S - Longitud: 68°10'56.04"O).

NOROESTE: Desde el Punto 31 (Latitud: 38°54'45.62"S - Longitud: 68°10'56.04"O) en línea recta en sentido noreste hasta el Punto 32 (Latitud: 38°53'49.13"S - Longitud: 68°09'42.52"O), continuando en línea recta rumbo noroeste hasta el Punto 33 (Latitud: 38°42'02.35"S - Longitud: 68°24'44.08"O) y hacia el noreste en línea recta hasta el Punto 27 (Latitud: 38°41'06.77"S - Longitud: 68°23'33.69"O).

Modificación del Circuito 0170 “Planicie Banderita”

NORTE: Desde el Punto 34 (Latitud: 38°25'28.99"S - Longitud: 68°55'14.20"O) por el límite interdepartamental con Añelo, cauce medio del Río Neuquén, en sentido sureste por el río hasta el Punto 35 (Latitud: 38°39'23.38"S - Longitud: 68°16'44.46"O).

ESTE: Desde Punto 35 (Latitud: 38°39'23.38"S - Longitud: 68°16'44.46"O) límite interdepartamental con Añelo (cauce medio del Río Neuquén) en línea recta en dirección suroeste por el límite norte del ejido de Centenario hasta el Punto 36 (Latitud: 38°41'33.91"S - Longitud: 68°19'28.32"O), continuando en línea recta por el límite oeste del ejido de Centenario en sentido sureste hasta el Punto 37 (Latitud: 38°44'54.95"S - Longitud: 68°15'7.95"O), desde este punto por el límite noroeste del ejido de Vista Alegre hacia el suroeste hasta el Punto 38 (Latitud: 38°46'20.21"S - Longitud: 68°16'57.10"O), continuando en línea recta en dirección noroeste hasta el Punto 27 (Latitud: 38°41'06.77"S - Longitud: 68°23'33.69"O), desde este punto en línea recta en sentido suroeste hasta el Punto 33 (Latitud: 38°42'02.35"S - Longitud: 68°24'44.08"O), continuando hacia el sureste en línea recta hasta el Punto 32 (Latitud: 38°53'49.13"S - Longitud: 68°09'42.52"O).

SUR: Desde el Punto 32 (Latitud: 38°53'49.13"S - Longitud: 68°09'42.52"O) en línea recta en dirección suroeste hasta el límite con el ejido municipal de Plottier definido por el Punto 39 (Latitud: 38°55'42.19"S - Longitud: 68°12'11.18"O), continuando por el límite este del ejido de Plottier hacia el noroeste hasta el vértice norte del ejido definido por el Punto 40 (Latitud: 38°52'38.36"S - Longitud: 68°16'12.65"O), desde este vértice en dirección suroeste hasta el vértice oeste del ejido de Plottier definido por el Punto 41 (Latitud: 38°58'27.46"S - Longitud: 68°23'39.14"O).

OESTE: Desde el vértice oeste del ejido de Plottier definido por el Punto 41 (Latitud: 38°58'27.46"S - Longitud: 68°23'39.14"O) por el límite este del ejido de Senillosa en dirección noroeste hasta la costa oeste del Lago Los Barreales, continuando por la costa oeste del lago hacia el noroeste hasta el Punto 42 (Latitud: 38°27'53.17"S - Longitud: 68°52'14.34"O), continuando en línea recta hasta límite interdepartamental con Añelo definido por el Punto 34 (Latitud: 38°25'28.99"S - Longitud: 68°55'14.20"O).

El Expediente N° EX-2024-60198198- -APN-DGDYL#MI se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.